

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03760-2026	Sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edif. PRADO DEL REY	12.800,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de trabajos de sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edificio PRADO DEL REY.

Incluye trabajos de desmontaje de equipos existentes y puesta en marcha de todos los elementos suministrados.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario

VALOR ESTIMADO
12.800,00 €

El desglose del valor estimado es:

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unitario	Importe
01	Capítulo		ADECUACION GRUPO DE PRESION DE GASOIL Y QUEMADOR DE CALDERA 2			
01.01	Partida		desmontaje de equipos existentes	1,00	500,00	500,00
			desmontaje de equipos grupo de presion de gasoil y quemador así como todos sus elementos inservibles que no se usarán con los nuevos equipos con retirada de los mismos a punto limpio y emisión del correspondiente certificado de entrega/destrucción.			
01.02	Partida	u	Suministro y montaje de Grupo presión gasóleo doble bomba ELIAS GPG-D-500 T	1,00	5.000,00	5.000,00
			Suministro e instalacion de grupo de presión según especificaciones del fabricante incluida acometida electrica tuberías de gasoil			
01.03	Partida	u	Suministro y montaje de Quemador ELCO VL 4.610 DP KL (Cuerpo 3833973 + Boca KL 3833174)S	1,00	5.500,00	5.500,00

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unitario	Importe
			suministro y montaje de quemador según instrucciones del fabricante incluida acometida eléctrica y tuberías de gasoil			
01.04	Partida	u	Suministro y montaje de Panel control caldera 110 °C preparado para 3 etapas	1,00	500,00	500,00
			suministro y montaje de panel de caldera según fabricante			
01.05	Partida	u	Puesta en marcha de todos los elementos	20,00	65,00	1.300,00
			Puesta en marcha de todos los elementos suministrados por parte del Sat Oficial con emisión de toda la documentación correspondiente incluyendo valores de trabajo adecuados a la instalación de todos los equipos montados			
VALOR ESTIMADO						12.800,00

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edif. PRADO DEL REY	12.800,00 €	2.688,00 €	15.488,00 €

3) Duración y plazo de ejecución: El plazo de entrega será de no más de un (1) mes desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: Los servicios se realizarán en CPP Prado del Rey.

Dirección: Avenida Radio Televisión 4, Pozuelo de Alarcón (28223)

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con el siguiente criterio de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será facturación única, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o

respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social

9) CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitaciones.rtve.es/)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones generales de contratación 2024.pdf](https://portal.licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf)

([https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC CONTRATOS MENORES mayo 2024.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf))

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
calle/plaza, CP,
en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP número,
calle/plaza número, enterado del procedimiento
general tramitado para adjudicar el expediente **S-03760-2026 "Sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edif. PRADO DEL REY"**.

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edif. PRADO DEL REY	_____ €

B. Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)

S-03760-2026 “Sustitución grupo trasiego gasóleo y quemador en edif. PRADO DEL REY”

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unitario	Importe
01	Capítulo		ADECUACION GRUPO DE PRESION DE GASOIL Y QUEMADOR DE CALDERA 2			
01.01	Partida		desmontaje de equipos existentes	1,00		
			desmontaje de equipos grupo de presion de gasoil y quemador así como todos sus elementos inservibles que no se usarán con los nuevos equipos con retirada de los mismos a punto limpio y emisión del correspondiente certificado de entrega/destrucción.			
01.02	Partida	u	Suministro y montaje de Grupo presión gasóleo doble bomba ELIAS GPG-D-500 T	1,00		
			Suministro e instalacion de grupo de presión según especificaciones del fabricante incluida acometida electrica tuberías de gasoil			
01.03	Partida	u	Suministro y montaje de Quemador ELCO VL 4.610 DP KL (Cuerpo 3833973 + Boca KL 3833174)S	1,00		
			suministro y montaje de quemador según instrucciones del fabricante incluida acometida electrica y tuberías de gasoil			
01.04	Partida	u	Suministro y montaje dePanel control caldera 110 °C preparado para 3 etapas	1,00		
			suministro y montaje de panel de caldera segun fabricante			
01.05	Partida	u	Puesta en marcha de todos los elementos	20,00		
			PUesta en marcha de todos los elementos suministrados por parte del Sat Oficial con emisión de toda la documentación correspondiente incluyendo valores de trabajo adecuados a la instalación de todos los equipos montados			
TOTAL OFERTA						

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)